

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Estos criterios se aplicarán salvo que por la pandemia se tengan que aplicar otras normas como sucedió en el curso anterior.

En cada evaluación se harán al menos dos pruebas escritas. La puntuación de cada pregunta en las pruebas será la misma si no se especifica lo contrario. Hasta el final de la evaluación no se eliminará materia. Si solo se realizan dos pruebas, la primera se valorará un tercio y la segunda, que será global, dos tercios. Los profesores podrán realizar más de dos pruebas en cuyo caso el profesor determinará la ponderación de cada una de ellas que comunicará a los alumnos.

En el marco de una evaluación coherente, además de las pruebas escritas, utilizaremos otros procedimientos de evaluación como la observación sistemática del trabajo de los alumnos, los trabajos de clase y los registros de notas sobre competencias. Un diez por ciento de la nota de la evaluación será proporcionada por estos procedimientos.

De la primera y segunda evaluación se harán recuperaciones.

Para aprobar la asignatura hay que superar las tres evaluaciones. También se podrá aprobar con dos evaluaciones superadas siempre que en la no superada la nota no sea inferior a 4 y la media de las tres evaluaciones sea mayor o igual a 5.

Se hará un examen final en el mes de junio (en segundo de bachillerato en mayo). Si se tienen dos evaluaciones suspensas se hará el examen de toda la asignatura y deberá sacar al menos un 5 para aprobar. Si un alumno tiene solo una evaluación suspensa se hará el examen de la materia correspondiente, y si en esta prueba obtiene al menos un 4 y la nota media con las otras dos evaluaciones es de un 5 o más, entonces aprueba la asignatura. Si la nota no llega al 4, deberá presentarse en septiembre con toda la asignatura.

En los exámenes extraordinarios de septiembre entrará toda la materia y para aprobarlo se ha de obtener un 5 o más de 5.

Si un alumno es sorprendido copiando en algún examen de la evaluación, se le suspenderá la misma con un 1. Si esto ocurre en un examen de pendientes o de junio, la asignatura quedará suspensa con un 1 para septiembre. Y si ocurre en septiembre, la asignatura quedará suspensa con un 1 para el curso siguiente.